

ANÁLISIS DE DATOS

SOBRE VULNERACIONES A DERECHOS

DE PERSONAS LGBTIQ+

EN EL SALVADOR.



 **ASPIDH**

ASOCIACIÓN SOLIDARIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO



Esta producción ha sido elaborada con el apoyo de HIVOS, en el marco del proyecto "Avanzando hacia los Derechos LGBTIQ+ en Centroamérica" financiado por Arcus foundation. Las opiniones contenidas en la misma no necesariamente reflejan el punto de vista HIVOS. **Los puntos de vista descritos en este documento pertenecen expresamente a ASPIDH responsable del informe "Análisis de datos sobre vulneraciones a derechos de personas LGBTIQ+ en El Salvador"- Se autoriza la reproducción parcial o total citando la fuente.**



CONTEXTO

Desde *ASPIDH* creemos que los datos abiertos impulsan la transparencia en las entidades públicas y a la vez permiten encontrar soluciones a problemáticas sociales por medio de la participación y colaboración entre distintos actores como: Sociedad civil, academia, periodistas e instancias públicas.

Por esta razón realizamos ejercicios de análisis de datos sobre violencia en contra de personas de la diversidad sexual, los cuales son obtenidos por medio de solicitudes de acceso a información pública, esto con la intención de identificar vulneraciones cometidas contra estas personas.

Al respecto notamos lo difícil que es contar con registros oficiales que sirvan para visibilizar la violencia en contra de personas de la diversidad sexual: Específicamente solicitamos datos a la Policía Nacional Civil (*PNC*) y Ministerio Público (*MP*), sobre denuncias de faltas y delitos en contra de personas de la diversidad sexual, así como datos sobre sentencias en casos de violencia en contra de personas *LGBTIQ+* al Organismo Judicial (*OJ*). Además, a la Procuraduría para la Defensa de Los Derechos Humanos (*PDDH*) solicitamos registros de denuncias de vulneraciones a derechos de personas *LGBTIQ+*. A excepción de la *PDDH*, la respuesta fue una negativa a entregar información, ya fuera porque no se registra la información, o como en el caso del *OJ*, aparentemente no se considera el principio de máxima publicidad haciendo el proceso de entregar la información engorroso y tardado.

Esta situación derivó a que en esta ocasión se presente el monitoreo de vulneraciones cometidas contra personas *LGBTIQ+* según los registros de la Procuraduría para la Defensa de Los Derechos Humanos, con esto pretendemos realizar acciones de prevención de estos hechos que permitan disminuir estos registros y a la vez acercar la justicia a las personas.

AL RESPECTO DE ESTOS DATOS HEMOS OBSERVADO LO SIGUIENTE:



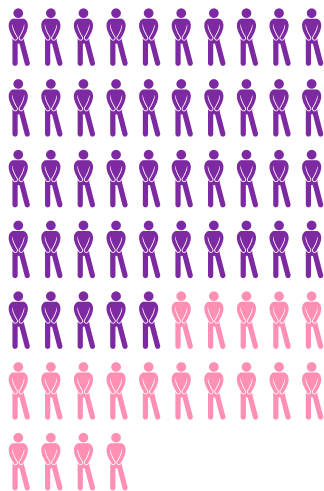
● Se han registrado

64 denuncias

de vulneraciones contra derechos
de personas *LGBTIQ+*
en *El Salvador* entre
el año 2017 y el año 2022.

Según los registros, estas denuncias contienen el detalle de

126 Vulneraciones a derechos.

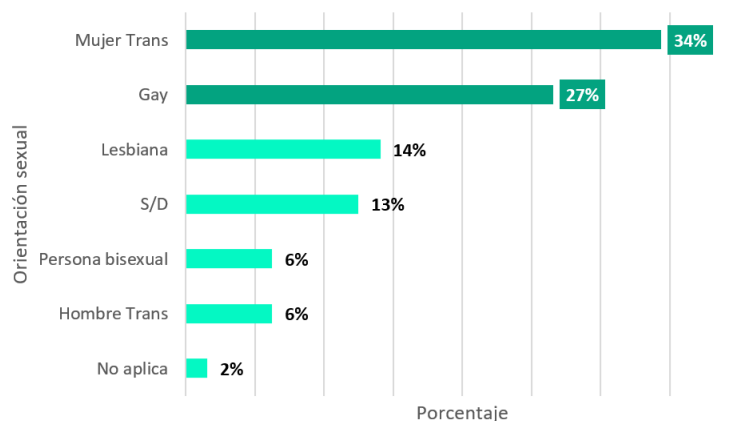


De acuerdo con el sexo, el **70% (45/64)**
de estas denuncias son de personas que
se identificaron como hombres, mientras
que las denuncias provenientes de mujeres
representan el **30% (19/64)** del total de
registros,

Sobre la orientación sexual, son personas identificadas como mujeres trans y gay quienes han referido la mayor cantidad de casos de vulneraciones, en total el **61% (39/64)** de los registros, el detalle completo puede observarse en el siguiente gráfico.

Denuncias de vulneraciones a derechos por orientación sexual según *PDDH* de **EL Salvador** entre el año 2017 y el año 2022.

N = 64



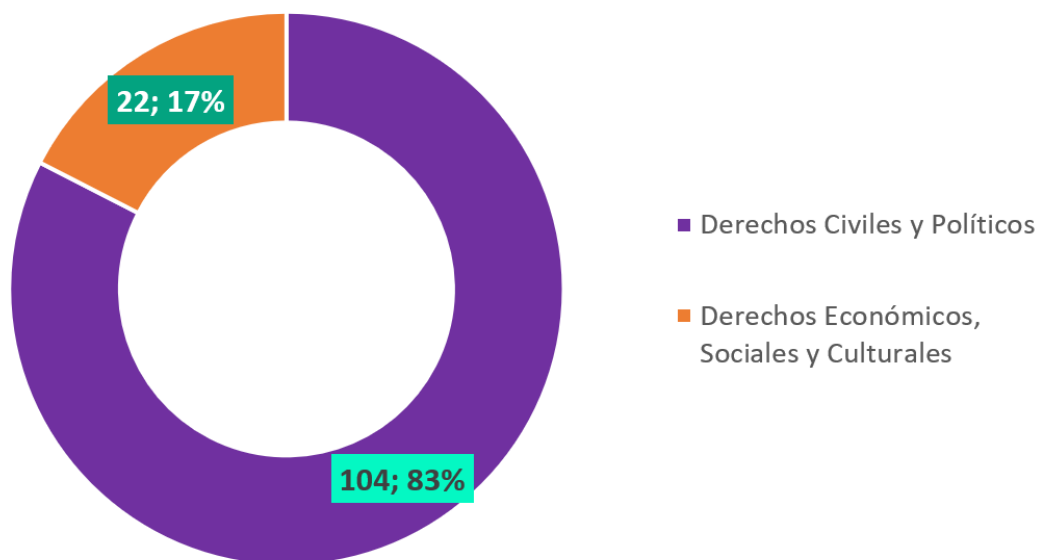
Al analizar los registros de vulneraciones a derechos, se observó que, es la Policía Nacional Civil la entidad más denunciada, al respecto,

las 64 denuncias identificadas contienen 126 derechos vulnerados, de estos el 29% (36/126) corresponden a esta entidad.

Los derechos que en más ocasiones fueron vulnerados son los contenidos en la categoría de civiles y políticos, el resto corresponde a derechos económicos, sociales y culturales según se observa en el siguiente gráfico.

Categorías de derechos vulnerados a personas LGBTIQ+ según **64 denuncias ante PDDH entre el año 2017 y 2022**

N = 126 vulneraciones contenidas en 64 denuncias



Al respecto de este punto se observa en la siguiente tabla que los derechos civiles y políticos más vulnerados a personas de la población LGBTIQ+ son los que protegen la seguridad personal, acceso a justicia, el debido proceso penal, igualdad, proyecto de vida, y la vida, **estos representan el 81% (83/104) del total de derechos civiles y políticos vulnerados.**

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS VULNERADOS CONTENIDOS EN 64 DENUNCIAS ANTE PDDH EN EL SALVADOR ENTRE EL AÑO 2017 Y EL AÑO 2022

Derecho vulnerado	Recuento	Porcentaje
Derecho a la seguridad personal	24	23%
Acceso a la justicia	13	13%
Derecho a un debido proceso legal	12	12%
Derecho a la integridad personal	11	11%
Derecho a la igualdad y a la no discriminación	10	9%
Derecho a la vida y a un proyecto de vida digno	8	8%
Vida	5	5%
Derecho a la no desaparición forzada de personas	4	4%
Derecho de la población LGBTIQ+ al acceso a instituciones y oficinas públicas	2	2%
Intimidad	2	2%
Derecho de la población LGBTIQ+ a la protección ante la homofobia	2	2%
Derecho de las personas privadas de libertad a evaluaciones oportunas para optar a beneficios penitenciarios	1	1%
Derecho a la protección judicial	1	1%
Derecho a la libertad de tránsito, circulación y residencia	1	1%
Derecho a la libertad personal	1	1%
Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia física, psicológica y sexual	1	1%
Derecho a no ser restringido en el goce de sus derechos en grado mayor que lo señalado por la ley o por su condena	1	1%
Derecho de las personas privadas de libertad al acceso a la salud sin discriminación	1	1%
Derecho a la intimidad y privacidad	1	1%
Derecho de las personas privadas de libertad a no ser restringidas en sus derechos en grado mayor que el señalado por la ley o por la condena	1	1%
Derecho al honor y reputación	1	1%
Derecho a la seguridad ciudadana	1	1%
Total general	104	100%

81%

RETOS

Desde *ASPIDH*, derivado de los ejercicios de datos y de acceso a información pública que hemos realizado, hemos identificado los siguientes retos.

1. Mejorar el acceso a información pública.

El acceso a información pública es limitado en las entidades del sistema judicial, esto dificulta la participación ciudadana en los problemas relacionadas a acceso a justicia. Además, esto evidencia la opacidad en la institucionalidad pública.

2. Registrar faltas y delitos desagregados por orientación sexual (según respuesta de PNC)

El hecho de que se exprese que no se registran faltas y delitos sobre violencia en contra de personas *LGBTIQ+* es invisibilizar a este grupo de personas, lo cual ya es un acto de violencia, este hecho no permite que existan estrategias de prevención de faltas y delitos contra esta población.

3. Sensibilizar a funcionarios del sistema judicial.

Es un reto sensibilizar funcionarios del sector justicia sobre temas relacionados a género, identidad de género y expresión de género y/o orientación sexual, principalmente al personal de la Policía Nacional Civil sobre quienes se observó que de forma recurrente vulneran a personas *LGBTIQ+*.

4. Lograr el respeto a la integridad y derechos de las personas *LGBTIQ+*

Es un reto que se respete el derecho a la vida, a la justicia, a la seguridad, al proceso judicial y al resto de derechos contenidos dentro de la categoría de derechos civiles y políticos.

5. Impulsar la denuncia de hechos de violencia en contra de personas de la diversidad sexual

Es un reto impulsar la denuncia ciudadana de faltas y delitos cometidos en contra de personas *LGBTIQ+* y que las mismas conozcan sobre sus derechos y rutas de denuncia.

RECOMENDACIONES

1.

Desde ASPIDH recomendamos al sector justicia incluir a sociedad civil, en espacios de cocreación de soluciones que resuelvan el problema de los abusos y vulneraciones que se comenten en contra de personas de la diversidad sexual, para ello es necesario recolectar y documentar datos sobre violencia en contra de personas LGBTIQ+ desagregados por género y orientación sexual, además se deben de compartir estos registros con sociedad civil, siempre y cuando estos no contengan información sensible.

2.

Se recomienda a organizaciones de sociedad civil establecer una estrategia conjunta de sensibilización dirigida a personal de la Policía Nacional Civil en donde se aborden temas relacionados a género y orientación sexual.

3.

Se recomienda establecer rutas de acción desde sociedad civil orientadas a sensibilizar sobre la temática LGBTIQ+ al personal del sector justicia con la intención de garantizar el acceso a justicia el respeto al debido proceso judicial para las personas de la diversidad sexual.

4.

Recomendamos a organizaciones de sociedad civil realizar acciones conjuntas enfocadas en fomentar la demanda de datos abiertos sobre el sector justicia, la capacitación a otras organizaciones de sociedad civil en materia de datos abiertos, la creación de talleres sobre datos abiertos dirigidos a unidades de acceso a información pública y la formación en temas de ley de acceso a información pública dirigida a estudiantes, periodistas y organizaciones de sociedad civil.

Conoce más haciendo clic aquí o en la sección de datos abiertos de

<https://aspidhsv.org/>